

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y en virtud de delegación de la Alcaldía según resolución de 27 de junio de 2007 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 13 de julio, número 160), acuerdo la apertura de información por término de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, sobre la solicitud de licencia municipal formulada por doña María Luz Sánchez-Jáuregui Lázaro para establecimiento de una actividad dedicada a Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, ubicada en avenida de Irlanda, número 21, planta tercera, puerta 2, de esta ciudad.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad pueden hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito presentado en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar previamente, si lo desean, el proyecto y memoria aportados al efecto y obrantes en el Servicio de Programación y Gestión Urbanística.

Toledo 15 de julio de 2009.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

*N.º I.-8094*

